

Decreto N° 979, que nombra al Dr. Rolando Alberto Roques Martínez Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.— G. O. N° 5871, del 13 de Febrero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 979.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Rolando Alberto Roques Martínez queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los 9 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 980, que fija jubilación con pensión de \$8.00 a la Sra. Mercedes Quirico Hernández.— G. O. N° 5882, del 8 de Marzo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 980.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3º de la Constitución y visto el artículo 1 apartado (a) de la Ley sobre concesión de Pensiones del Estado, N° 163, del 30 de enero del año en curso;

CONSIDERANDO: Que la señora Mercedes Quirico Hernández ha prestado servicios al Estado, por más de veinte años, en calidad de enfermera, en el ramo de asistencia pública;